

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Los trabajadores de Fagor podrán obtener certificados de profesionalidad que acrediten sus competencias

*Esta tarde se firmará el convenio de colaboración entre el Departamento de Educación y la empresa*

Jueves, 07 de abril de 2016

El Servicio de Formación Profesional del Gobierno de Navarra, en colaboración con el Servicio Navarro de Empleo, está llevando a cabo un procedimiento de acreditación y evaluación de las competencias profesionales dirigido a los trabajadores de los perfiles de fusión y colada, y moldeo y machería de la empresa Fagor Ederlan de Tafalla. Ya se han desarrollado una serie de acciones de información y orientación a los trabajadores interesados, y en este momento se realizan acciones de formación dirigidas a docentes y expertos del ámbito de las empresas para su habilitación como asesores y evaluadores del procedimiento de acreditación. La firma del convenio será esta tarde.

La empresa Fagor Ederlan Tafalla formalizó en su día una petición para que el Departamento de Educación convocara un procedimiento de acreditación de competencias dirigido a posibilitar a sus trabajadores el acceso al certificado de profesionalidad de Fusión y Colada, como un primer paso para impulsar el progreso en la cualificación de su plantilla. Se trata de la primera ocasión en que se desarrolla en Navarra un procedimiento de acreditación de la competencia a iniciativa de una empresa y se facilita la obtención de un certificado de profesionalidad o un título de formación profesional.

Tras la firma del convenio de colaboración entre el Departamento de Educación y Fagor Ederlan Tafalla, que asume íntegramente los costes del procedimiento, se desarrollarán los procesos de asesoramiento, evaluación y acreditación de trabajadores que se pretende culminar a finales del próximo mes de junio.

Las fases del proceso son las siguientes: durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015 se realizaron acciones de información y orientación a los trabajadores; seguidamente se ha realizado un curso de habilitación de asesores y evaluadores que finalizó el 26 de febrero; esta tarde se firma el convenio entre el Departamento de Educación y la empresa; entre abril y junio se desarrollará el proceso de acreditación para la cualificación de fusión y colada, y a partir de septiembre está previsto el desarrollo del proceso de acreditación para la cualificación de moldeo y machería.

El [Decreto Foral 66/2014, de 27 de agosto](#), por el que se establecen las normas para la implantación en la Comunidad Foral del procedimiento de

evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de otras vías no formales de formación, contempla que las asociaciones de profesionales o empresas podrán solicitar la realización de convocatorias del procedimiento de acreditación canalizando su solicitud a través de los agentes económicos y sociales representados en el Consejo Navarro